

A



PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN PUEBLA  
INFORME VIÁTICOS

FECHA: viernes, 28 de junio de 2024

RFC: SAMA771031FQ6

DATOS DEL COMISIONADO

Apellido Paterno: SAN ROMÁN Apellido Materno: MEJÍA Nombre (s): ARTURO  
Adscripción: SUBDELEGACION REC. NATURALES No. de empleado: 5884 Nivel y Puesto: P12 INSPECTOR

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Hago de su conocimiento que he sido **COMISIONADO** a:

MUNICIPIO DE: Tres Valles y Cosamaloapan en el Estado de Veracruz.

Durante los días: 07 de mayo del año 2024

Con el objeto de:

REALIZAR EL TRASLADO DE EJEMPLARES (*Crocodylus moreletii*) y *Kinosternon* sp), A LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) DENOMINADA "LUCERTAS", CON CLAVE DE REGISTRO SEMARNAT-UMA-EX0054-VER/07, UBICADA ENTRE LOS EIIDOS NOVARA Y GABINO BARREDA, EN LOS MUNICIPIOS DE TRES VALLES Y COSAMALOAPAN, ESTADO DE VERACRUZ.

RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES

| NO. OFICIO DE COMISIÓN      | LUGAR   | PERIODO COMISIÓN |               | DÍAS: | CUOTA DIARIA | IMPORTE (Pesos) |
|-----------------------------|---|------------------|---------------|-------|--------------|-----------------|
|                             |   | FECHA DE INICIO  | FECHA TERMINO |       |              |                 |
| PFPA/27.3/2C.27.3/0790/2024 | Municipio de Tres Valles y Cosamaloapan, Estado de Veracruz | 07-may           | 07-may        | 0     | 0.00         | \$ -            |
| <b>TOTAL</b>                |   |                  |               |       |              |                 |

TRANSPORTE:

|         |      |                 |      |                  |        |
|---------|------|-----------------|------|------------------|--------|
| AVION   |      | AUTOBUS         |      | AUTO OFICIAL     | X      |
| IMPORTE | 0.00 | IMPORTE PASAJE: | 0.00 | IMPORTE CASSETAS | 507.00 |

SUMA VIÁTICOS + PASAJES \$ **507.00**

IMPORTE EN LETRA: QUINIENTOS SIETE PESOS 00 /100 M.N.

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

ELABORA:

ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA  
INSPECTOR DEL AREA DE RECURSOS NATURALES

Vo.Bo

BIOL. BRISSETH SHUNASHI VÁSQUEZ VÁSQUEZ  
ENLACE ADMINISTRATIVO

AUTORIZA:

LIC. ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI  
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA.

LIC. ALICIA NOEMI HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI

SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, 18, 26 y 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022, previa designación realizada por la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera, con oficio de encargo número PFPA/1/020/2022 de fecha 28 de julio de 2022, firma la suscrita como Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.



OFICIO PFFPA/27.3/2C.27.3/0790/24

Puebla, Pue., a. 03 de mayo de 2024.

**CC. ARTURO SAN ROMÁN MEJÍA y FLORIBERTO MILÁN CANTERO**  
**INSPECTOR(ES) ADSCRITO(S) A LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE PUEBLA**

**P R E S E N T E.**

Por este medio se le comunica que con base en los artículos 1, 14, 16 y 27 Constitucional; 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 167 bis, fracción I, IV, 167 bis I, 167 bis 3, 167 bis 4 y 170 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 1, 3, 35 fracción I, 36, 37, 38, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, 2 fracción I, 14, 16, 17, 17 Bis fracción I, 18, 26 párrafos primero y noveno y 32 Bis fracciones I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 1, 2 fracción IV, 3 apartado B fracción I, 4, 6 fracción XII, 40, 41, 43 fracciones I, II, XI, X, XXXII, XXXIX, XLI, XLVIII y XLIX, 44, 45 fracción VII, 46, 66 fracción IV, VIII, XIV, XLIX y 81, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; y artículo PRIMERO, numeral 20 del "Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Oficinas de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las entidades federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México". Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de agosto de 2022, se le comisiona para que el día **06 al 08 del mes de mayo del año dos mil veinticuatro**, realice la siguiente actividad:

Realizar el retiro del resguardo temporal de los ejemplares de vida silvestre, que se encuentran en las instalaciones del Acuario Michin Puebla, ubicado en el Centro Comercial "Parque Puebla", con domicilio en Calzada Zaragoza, Local C, Número 410, Corredor Industrial La Ciénega, municipio de Puebla, estado de Puebla, así como de los ejemplares que se encuentran en las instalaciones de la Asociación de Reptiles y Anfibios A.C. con domicilio en Calle 5 Oriente No. 402, Colonia Centro, municipio de Puebla, estado de Puebla, y de los ejemplares resguardados en la Clínica veterinaria "Picos y Plumaz", ubicado en Calle Boulevard 14 Sur, No. 5321, colonia Jardines de San Manuel, municipio de Puebla, estado de Puebla; siendo los siguientes ejemplares:

- Ocho (00.00.08) Cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*), resguardados mediante el acta circunstanciada No. PFFPA/27.3/2C.27.3/0292/23 de fecha 26 de noviembre de 2023, relacionada con la Carpeta de investigación No. FED/PUE/PBL/0003460/2023.
- Uno (00.00.01) Perico frente blanca o Cotorra guayabera (*Amazona albifrons*), resguardado mediante el acta circunstanciada No. PFFPA/27.3/2C.27.3/046/24 de fecha 10 de marzo de 2024, relacionada con la Carpeta de investigación No. FED/PUE/PBL/0000779/2024.
- Cuatro (00.00.04) Perico frente naranja o Atolero (*Eupsittula canicularis* antes *Aratinga canicularis*), en etapa de polluelos, resguardados mediante el acta circunstanciada No. PFFPA/27.3/2C.27.3/046/24 de fecha 10 de marzo de 2024, relacionada con la Carpeta de investigación No. FED/PUE/PBL/0000779/2024.
- Veinte (00.00.20) Tortugas de pantano (*Kinosternon sp*), resguardados mediante el acta circunstanciada No. PFFPA/27.3/2C.27.3/046/23 de fecha 11 de marzo de 2023, relacionada con el Expediente NÚM. PFFPA/27.3/2C.27.3/0025/23

Ejemplares de *Amazona albifrons* y *Eupsittula canicularis* antes *Aratinga canicularis*) que serán trasladados y resguardados en la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "Citlaltepētli", con clave de Registro SEMARNAT UMA-IN-CR-0113-VER/10), ubicado en Bajos del Puente de la Borda, Avenida 5, municipio de Orizaba, estado de Veracruz.

En cuanto a los ejemplares (*Crocodylus moreletii* y *Kinosternon sp*), serán trasladados a la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), denominada "Lucertas", con clave de Registro SEMARNAT-UMA-EX-0054-VER/07, ubicada en el domicilio situado entre los Ejidos Novara y Gabino Barreda, en los municipios de Tres Valles y Cosamaloapan, estado de Veracruz, Para lo cual tendrá a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

| Marca  | Submarca | Año de fabricación | Número de serie   | Placas   | Línea   | Cilindros |
|--------|----------|--------------------|-------------------|----------|---------|-----------|
| DODGE  | RAM 2500 | 2009               | 3D7KS28T89G545424 | SN 46244 | PICK UP | 8         |
| NISSAN | SÉNTRA   | 2009               | 3N1AB61DX9L672637 | TXU087A  | SEDAN   | 4         |

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.



### INFORME DE COMISIÓN

**ALICIA NOEMÍ HERNÁNDEZ MUGÁRTEGUI**  
SUBDELEGADA DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADA DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROFEPA PRESENTE.

No. OFICIO DE COMISIÓN: PFFPA/27.3/2C.27.3/0790/24 DE FECHA 03 DE MAYO DE 2024.  
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES  
NOMBRE DE LOS COMISIONADOS: BIOL. ARTURO SAN ROMAN MEJIA y MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO  
PERIODO DE LA COMISIÓN: 07 DE MAYO DE 2024

**OBJETIVO:**

REALIZAR EL TRASLADO DE LOS EJEMPLARES DE *Amazona albifrons* y *Eupsittula canicularis* ANTES *Aratinga canicularis* QUE SERÁN TRASLADADOS Y RESGUARDADOS EN LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA) DENOMINADA "CITLALTEPETL", CON CLAVE DE REGISTRO SEMARNAT UMA-IN-CR-0113-VER/10), UBICADO EN BAJOS DEL PUENTE DE LA BORDA, AVENIDA 5, MUNICIPIO DE ORIZABA, ESTADO DE VERACRUZ.

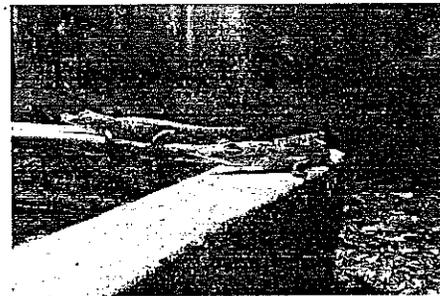
ASÍ COMO DE LOS EJEMPLARES (*Crocodylus moreletii* y *Kinosternon sp*), SERÁN TRASLADADOS A LA UNIDAD DE MANEJO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA VIDA SILVESTRE (UMA), DENOMINADA "LUCERTAS", CON CLAVE DE REGISTRO SEMARNAT-UMA-EX-0054-VER/07, UBICADA EN EL DOMICILIO SITUADO ENTRE LOS EJIDOS NOVARA Y GABINO BARREDA, EN LOS MUNICIPIOS DE TRES VALLES Y COSAMALOAPAN, ESTADO DE VERACRUZ.

El día **07 de mayo de 2024**, siendo las 05:00 horas, los suscritos inspectores nos trasladamos de las Instalaciones de la ORPA-PROFEPA, hacia las instalaciones de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), denominada "Lucertas", con clave de registro SEMARNAT-UMA-EX-0054-VER/07, arribando a dicho lugar siendo las 10:00 hrs, para realizar la reintegración de 08 ejemplares de vida silvestre de nombre común Cocodrilo de pantano (*Crocodylus moreletii*), así como de 20 ejemplares de nombre común Tortuga de pantano (*Kinosternon sp*), para lo cual, se levantó el acta de reintegración de ejemplares de vida silvestre No. PFFPA/27.3/2C.27.3/082/2024, de fecha 07 de mayo de 2024, como a continuación se describe:

| SEXO (M.H./S/S) | NOMBRE COMÚN Y CIENTÍFICO                            | OBSERVACIONES  |
|-----------------|--|--|
| 00.00.08        | Cocodrilo de pantano ( <i>Crocodylus moreletii</i> ) | Ejemplares relacionados con el expediente No. FED/PUE/PBL/0003460/2023         |
| 00.00.11        | Tortuga casquito ( <i>Kinosternon sp</i> )           | Ejemplares relacionados con el expediente admvo No. PFFPA/27.3/2C.27.3/0025/23 |
| 00.00.08        | Tortuga casquito ( <i>Kinosternon sp</i> )           | Ejemplares de rescates y entregas voluntarias                                  |



Vista del contenedor donde se trasladaron ejemplares de cocodrilo de pantano



Vista del sitio (UMA) donde se dejaron a los ejemplares de cocodrilo de pantano



Vista de los ejemplares de tortuga depositados en la UMA



Vista del sitio donde se dejaron las tortugas casquito



**MEDIO AMBIENTE**

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



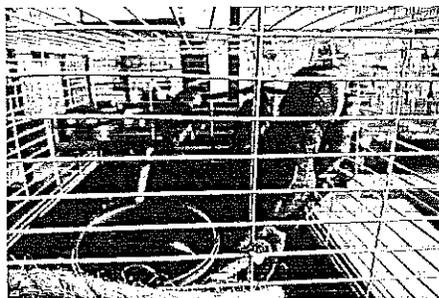
**PROFEPA**

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

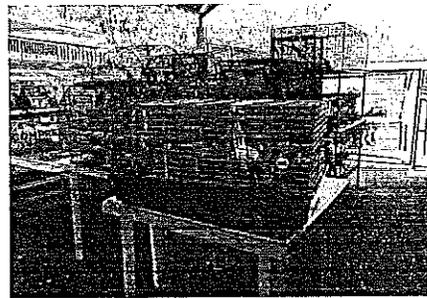
OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL  
DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE  
EN EL ESTADO DE PUEBLA  
SUBDELEGACIÓN DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES

Al término de reintegrar los ejemplares del cuadro anterior y siendo las 10:30 hrs, nos trasladamos hacia las instalaciones de la Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA) denominada "Citlaltepeltl", arribando a este último sitio, siendo aproximadamente las 13:00 hrs, con el objetivo de realizar el depósito de los siguientes ejemplares de vida silvestre como a continuación se describe. Levantando el acta circunstanciada de depósito No. PFFA/27.3/2C.27.3/083/24, de fecha 07 de mayo de 2024.

| SEXO (M.H.S/S) | NOMBRE COMÚN Y CIENTÍFICO   | OBSERVACIONES  |
|----------------|---|--|
| 00.00.01       | Perico frente blanca o Cotorra guayabera ( <i>Amazona albifrons</i> ) | Ejemplares relacionados con la Carpea de investigación No. FED/PUE/PBL/0000779/2024. |
| 00.00.04       | Perico atolero o frente naranja ( <i>Eupsittula canicularis</i> )     |  |



Vista del sitio donde se recibieron los ejemplares



Vista del ejemplar de nombre común Tucán pico de canoa

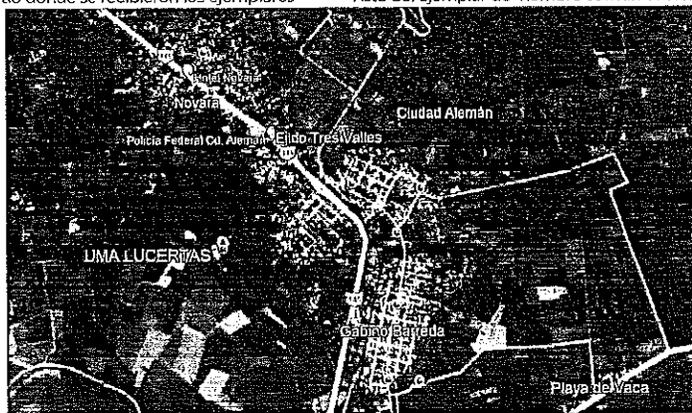


Imagen satelital de la UMA denominada "LUCERTAS", estado de Veracruz

Y no habiendo más hechos que hacer constar, se dio por concluida la presente diligencia, siendo las 13:30 aproximadamente. Para así, realizar la ingesta de alimentos en el mismo municipio, y concluir la alimentación siendo aproximadamente las 14:00 hrs. Para así dirigirnos a las instalaciones de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la PROFEPA en el estado de Puebla, sin embargo, durante el trayecto hacia la ciudad de Puebla, el vehículo marca DODGE RAM 2500, se averió, a la altura del Km 62 de la carretera Orizaba- Puebla, motivo por el cual, se habló vía telefónica al seguro, para reportar dicha avería y de la misma manera se reportó vía telefónica al personal de recursos materiales de la ORPA-PUEBLA, a fin de tener registro de la incidencia suscitada., con lo cual, aproximadamente a las 18:20 hrs arribó la grúa con número económico 119, de la empresa denominada "Grúas la Libertad". Donde se realizaron maniobras para subir el vehículo averiado a la plataforma de la grúa y con ello, trasladarnos al estacionamiento de las instalaciones de la ORPA-PROFEPA Puebla., arribando a la ciudad de Puebla siendo aproximadamente a las 20:50 hrs.

**ATENTAMENTE**  
El personal actuante

Arturo San Román Mejía

Floriberto Milán Cantero

**Vo. Bo.**

Subdelegada de Recursos Naturales

Alicia Noemí Hernández Mugártegui

